

	FUERZA AEREA COLOMBIANA		CODIGO:		GH-JEFSa-FR-045
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA		VERSION No:		1
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC		VIGENCIA:		29/08/2018
<p align="center">EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 4223 DE 2022, TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY</p>					
DATOS BASICOS					
CIUDAD Y FECHA	BOGOTA D.C. 03 DE OCTUBRE DE 2022		TRÁMITE N°.		
PROVEEDOR	DEEP CLEAN S.A.S.		C.C	NIT	901.451.146
ESTADO DE CUENTA			CUENTA A CONSIGNAR		
SALDO ANTERIOR	\$	6.000.000,00	BANCO		DAVIVIENDA
VALOR A PAGAR	\$	1.713.029,00	No CUENTA BANCARIA		1089-0005-2482
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$	4.286.971,00	TIPO DE CUENTA		AHORROS
CONCEPTO DE PAGO	PAGO SERVICIO DE LAVANDERIA CEOFA				
DATOS SIIF NACION Y SAP/R3					
NUMERO REGISTROS SIIF			NUMERO REGISTROS SAP		
CDP:	6622		CENTRO DE COSTOS:		
CONTRATO:	085-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022				
REGISTRO PTAL:	15222				
RECURSO	16				
RUBRO PPTAL	02-02-02-009-007 OTROS SERVICIOS				
			N° SOL-PEDIDO:		
			N° CONTRATO MARCO:		
			N° RESERVA DE RECURSOS:		
			N° PEDIDO: Se puede diligenciar a mano		
			N° HOJA DE ENTRADA: Aplica solo para servicio		
<div align="center">  </div>					
<p align="center">CORONEL ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO ORDENADOR DEL GASTO</p>					
<div>  </div> <p>Elaboró: ASD. Andrés Sarmiento Rojas Asesor Contractual</p>					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PAGO PARCIAL	FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2022
CONTRATO N°	085-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS-FA-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	*SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, SECADO Y PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC CEOFA*.
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en pagos parciales previa APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte, de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa prestación del servicio adjuntando para su pago:</p> <p>1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar:</p> <p>2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. La publicación en el SECOP II de la factura por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la PARAGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.</p> <p>PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA deberá emitir la factura a nombre de la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR y enunciar en La FACTURA el código CIU-AC (CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA), a fin de aplicar correctamente el Impuesto de Industria y Comercio ICA y poder cruzar dicha información en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.</p> <p>PARÁGRAFO SEXTO: EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente errores aritméticos en la liquidación de la factura.</p> <p>PARÁGRAFO SEPTIMO: EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.</p> <p>En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos. Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

	con lo establecido en el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera. PARAGRAFO OCTAVO: El CONTRATISTA que dentro del RUT tenga la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, debe entregar y validar la Factura a través del aplicativo OLIMPIA para el trámite del pago de la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Para el efecto, el detalle se encuentra descrito en la CIRCULAR 001 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA JEFSA).	
CONTRATISTA	DEEP CLEAN’S S.A.S	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT. LADY KATHERINE ALFARO FIGUEROA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.000.000	
PLAZO DE ENTREGA	31 de octubre de 2022	
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A	
MODIFICATORIO # 1		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A	
OBJETO DEL CONTRATO	N/A	
FORMA DE PAGO	N/A	
PLAZO DE ENTREGA	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A	
En Bogotá, el día 12 de septiembre de 2022 se reunió la señorita CT. LADY KATHERINE ALFARO FIGUEROA en su calidad de supervisora por parte de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA y el señor HECTOR GIOVANNI ESCUDERO DIAZ Representante legal de DEEP CLEAN’S S.A.S en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.		
Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas y se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

Durante los meses MAYO – JUNIO – JULIO - AGOSTO de 2022 se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo del objeto contractual como se relaciona a continuación:

Teniendo en cuenta el gran volumen de ropa hospitalaria dado por incremento en tiempo de consulta se realizó recolección y recepción de ropa hospitalaria los días LUNES, MIERCOLES y VIERNES, buscando contar con este insumo para permitir el desarrollo de las actividades asistenciales del CEOFA.

Se cuenta con diligenciamiento de formato control interno (elaborado por supervisora de contrato) de la cantidad de la ropa que se genera en los diferentes servicios del CEOFA, la cual en el proceso de ruta hospitalaria en las jornadas AM y PM se recolecta con posterior pesaje y registró en formato por parte del personal de servicios generales y de esta manera realizar entrega al conductor que destino el contratista para envío y dar cumplimiento al objeto del presente contrato.

Se realizó control de cada remisión enviada a través de talonario establecido para tal fin entre supervisor de contrato y contratista Deep Clean's S.A.S

Se realizó recolección y entrega de ropa hospitalaria durante el periodo facturado así:

- MAYO – 2022: RESPECTIVA ELABORACION DE ACTA DE INICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
- JUNIO -2022: 13, 16, 21, 23 y 28
- JULIO 2022 – Fechas de recolección: 01, 05, 07, 12, 14, 19, 26 y 28
- AGOSTO 2022 – Fechas de recolección: 02, 04, 09, 11, 16, 18, 22, 24, 26, 29 y 31

Se solicitó continuamente proceso de radicación y cargue de factura del total consumido desde el inicio contractual a la fecha al contratista DEEP CLEAN'S S.A.S. quien a la fecha realiza cargue del periodo facturado.

Se realiza verificación de factura y kilogramos del pesaje de la ropa hospitalaria de los meses JUNIO – JULIO – AGOSTO de 2022, así:

SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 30 DE JUNIO 2022	56
SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2022	128
SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2022	177

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
N/A		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.000.000,00	
ADICIÓN	N/A	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

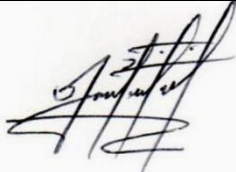
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 4.344.552,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$0	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$1.713.029,00	FACTURA FAC188 LA CUAL CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LOS MESES MAYO – JUNIO – JULIO - AGOSTO DE 2022
SALDO	\$ 4.286.971,00	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 HECTOR GIOVANNI ESCUDERO DIAZ Representante legal entidad DEEP CLEAN'S S.A.S CONTRATISTA	 CT. LADY KATHERINE ALFARO FIGUEROA GRADO, NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR
---	--

ELABORÓ: CT. LADY KATHERINE ALFARO FIGUEROA



DEEP CLEAN'S S.A.S.

Nit 901451146

Factura Electrónica De Venta No

FAC No. 188

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764027179371 que habilita desde FAC 121
hasta FAC 1000. Vence 2023-03-29

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9601 9.66 X 1000

CLIENTE		JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA			POR CONCEPTO DE				
NIT		901440176 3			SERVICIO DE LAVANDERIA #S15-01-11-097;085-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022;LADY.ALFARO@FAC.MIL.CO#\$				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO						
AV CARACAS 66 24		Bogota D.C.	3487030						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
07/09/2022		07/09/2022			SANDRA MILENA SOTO CARDONA			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	417050	SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 30 DE JUNIO 2022	56	Und.	4.000	19%	760	223.120	
2	417050	SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2022	128	Und.	4.000	19%	760	510.240	
3	417050	SERVICIO DE LAVANDERIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2022	177	Und.	4.000	19%	760	706.160	
Total líneas o ítems: 3					SUBTOTAL			1.439.520	
Valor en Letras UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE					DESCUENTO			0	
					IVA			273.509	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN			1.713.029	
					RETEFUENTE			57.581	
					RETEIVA			0	
					RETEICA			0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES			1.655.448	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/09/2022 07:29:11

Carrera 54 No. 152 a 35 Oficina 206 Teléfono 3228507907 Bogota D.C.
Correo Electrónico deepcleansas@hotmail.com

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEAD-FR-116
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	2
					Vigencia	12/06/2019

Jefatura o Unidad:										CEOFA				
Nombre del Supervisor de Contrato										CT. ALFARO FIGUEROA LADY KATHERINE				
Ordenador del Gasto										CR. ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO				
No. Contrato										085-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022				
Objeto del contrato										SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, SECADO Y PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC CEOFA				
Valor del contrato										6.000.000				
Adición / Reducción										\$ 0,00				
Valor final del contrato										6.000.000				
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO					
TOTAL VIGENCIA 2021												\$ 0,00		
TOTAL VIGENCIA 2022												6.000.000		
02	02	02	009	007					16		OTROS SERVICIOS	SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, SECADO Y PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC CEOFA	6.000.000	
TOTAL VIGENCIAS 2021 Y 2022														
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			6.000.000	
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO		RUBRO		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		VALOR TOTAL PARA PAGO		VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO		SALDOS	
1	SEPTIEMBRE	N/A	DESDE EL 12 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2022		02-02-02-009-007		SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, SECADO Y PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL CENTRO DE SALUD ORAL FAC CEOFA		\$ 1.713.029,00		\$ 1.713.029,00		\$ 4.286.971,00	
TOTALES										\$ 1.713.029,00		\$ 1.713.029,00		\$ 4.286.971,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. ALFARO FIGUEROA LADY KATHERINE
FECHA	12 de Septiembre del 2022



Bogotá octubre 3 de 2022

Señores:
CENTRO DE SALUD ORAL FAC
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que DEEP CLEAN'S S.A.S. Identificada con NIT 901.451.146-1

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE

Representante legal

HECTOR GIOVANNI ESCUDERO DIAZ
C.C. 79.501.068
DEEP CLEAN'S S.A.S.
Gerente